ADENDA MODIFICATORIA 01
INV-MC-004-2023

A los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), EL INVAMA procede a expedir la presente ADENDA MODIFICATORIA dentro del procedimiento **INV-MC-004-2023** cuyo objeto es **" SUMINISTRO E IMPRESION DIGITAL VARIABLE DE FACTURAS Y DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN EN TEXTOS Y OTROS RELACIONADOS"**

Atendiendo a los principios de razonabilidad, selección objetiva, libre concurrencia e igualdad de los proponentes, la Entidad se permite modificar los siguientes aspectos financieros:

12.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

De acuerdo a parámetros financieros observados en empresas del sector que prestan esta clase de servicio y se presentan a este tipo de procesos, se solicitan los siguientes índices, acreditando estos con corte a septiembre 30 de 2021; con base en la información contenida en el Balance General debidamente firmados por representante legal, contador y revisor fiscal en caso de ser necesario, acompañados de la copia de la cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, copia antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores.

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5

Las demás condiciones que no han sido modificadas mediante el presente documento, continuarán vigentes.

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ

Gerente

Revisó: Omar Orozco Cárdenas
Líder Unidad Jurídica